	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla</p> <p style="text-align: center;">Jefatura de Servicios Administrativos</p> <p style="text-align: center;">Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p style="text-align: center;">PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO NO. D22SEI2308</p> <p style="text-align: center;">ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T- 32-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR Y HOSPITALARIAS</p>
---	--	---

ELIMINADO NOMBRE Y FIRMA CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. D22SEI2308

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO ABIERTO No. D22SEI2308 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR Y HOSPITALARIAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DOCTORA MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DE EL "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA, LA EMPRESA HEMOSER S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ING. FELIPE IGNACIO HIGAREDA LOPEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1. CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO A FIN DE AMPLIAR HASTA EN UN 20% LOS SERVICIOS DEL CONTRATO PRIMIGENIO EN LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, CONTENIDAS EN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO REFERIDO Y EN LA DECLARACIÓN III.1., DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.


I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ FONTICOBÁ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN EL CONTRATO PRIMIGENIO E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS AA-50-GYR-050GYR006-T-32-2023 DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- EL DR. ULISES CRUZ APANCO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN EL CONTRATO PRIMIGENIO E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO, RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE,

Recibi contrato Original
 29-11-23

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO IMSS</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla</p> <p>Jefatura de Servicios Administrativos</p> <p>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO NO. D22SEI2308</p> <p>ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T-32-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR Y HOSPITALARIAS</p>
--	--	--

LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCTENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III BIS Y EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", ANEXO 2 (DOS). ASIMISMO Y EN SU MISMO CARÁCTER INTERVIENE COMO ÁREA REQUIRENTE EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS AA-50-GYR-050GYR006-T-32-2023 DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

1.6.- LA QUÍMICA GABRIELA SANCHEZ NAVA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO, Y LA QUÍMICA MINERVA DOMINGUEZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO DE "EL INSTITUTO", INTERVINIERON EN EL CONTRATO PRIMIGENIO E INTERVIENEN EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS AA-50-GYR-050GYR006-T-32-2023, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

1.8.- QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR Y HOSPITALARIAS.

1.9.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 42060417, (SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO), CON NÚMERO DE SOLICITUD 0000285067 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023.


1.10.- EL PRESENTE CONVENIO ES ADJUDICADO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MISMO QUE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T-32-2023 REALIZADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EL TÍTULO SEGUNDO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", CAPÍTULO PRIMERO "GENERALIDADES", CAPÍTULO SEGUNDO "DE LA LICITACIÓN PÚBLICA" Y LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN II Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO LAS "REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN ESPECIAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DADA A CONOCER MEDIANTE OFICIO 099001/6B30/2022/2769 EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL IMSS PARA INICIAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIE EN 2023, ASÍ COMO EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN ADELANTE EL DOF, EL 20 DE AGOSTO DEL 2015 Y SUS MODIFICACIONES PUBLICADOS EN EL DOF LOS DÍAS 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017 RESPECTIVAMENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO Y EN TÉRMINOS DEL ACTA DE FALLO DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2023, SUSCRITA POR EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

1.11.- CON FECHA 9 DE FEBRERO DE 2023, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, RESULTANDO ADJUDICADO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CON LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

1.12.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.


1.13.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE No. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

II.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla</p> <p style="text-align: center;">Jefatura de Servicios Administrativos</p> <p style="text-align: center;">Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p style="text-align: center;">PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO NO. D22SEI2308</p> <p style="text-align: center;">ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T- 32-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR Y HOSPITALARIAS</p>
---	--	---

ELIMINADO REGISTRO PATRONAL CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN III, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS DE MÉRITO SON APORTADOS POR LAS PERSONAS MORALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y TIENEN EL DERECHO A SER PROTEGIDOS EN TANTO QUE DAN CUENTA DE SU PATRIMONIO, LO CUAL ÚNICAMENTE ESTÁ RELACIONADO CON LA VIDA INTERNA DE SU ORGANIZACIÓN, POR LO TANTO LOS DATOS SON CONFIDENCIALES.

- II.1.- ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,250, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 1998, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JOEL CHIRINO CASTILLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 90, DE LA CIUDAD DE MEXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, BAJO EL FOLIO NÚMERO 240383, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998.
- II.2.- SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL C. FELIPE IGNACIO HIGAREDA LOPEZ, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,250, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1998, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JOEL CHIRINO CASTILLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 90, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.
- II.3 DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTRAS: INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DESARROLLO, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y APLICACIÓN DE SISTEMAS, MÉTODOS DE LABORATORIO, CLÍNICOS, RADIOLÓGICOS, Y SEMEJANTES PARA LA ATENCIÓN, TRATAMIENTO Y CURACIÓN O SANACIÓN DE LAS PERSONAS. EL ESTABLECIMIENTOS DE LABORATORIOS CLÍNICOS, CENTROS DE ATENCIÓN, HOSPITALES Y SIMILARES, PARA LA CONSECUCCIÓN DEL ANTERIOR FIN, Y DE TODOS LOS FINES SOCIALES. LA ADQUISICIÓN ENAJENACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA MÉDICA Y HOSPITALARIA, TANTO EN LA REPÚBLICA MEXICANA, COMO DEL EXTRANJERO, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS INTEGRALES MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICOS.
- II.4 LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO HEM9808262E0, ASIMISMO, CUENTA ANTE "EL INSTITUTO" CON REGISTRO PATRONAL [REDACTED] Y NÚMERO DE PROVEEDOR 0000035810.
- II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.6.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EXHIBIENDO PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO".
- ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.
- II.7. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.29, 2.1.37 Y 2.1.38 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.
- II.8. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, QUE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO ACDO-SA1.HCT.101214/281.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, Y, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA ÚNICAMENTE EN EL DÍA DE SU GENERACIÓN.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla</p> <p style="text-align: center;">Jefatura de Servicios Administrativos</p> <p style="text-align: center;">Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p style="text-align: center;">PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO NO. D22SEI2308</p> <p style="text-align: center;">ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T- 32-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR Y HOSPITALARIAS</p>
---	--	---

II.9. CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.12. PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: **GUTEMBER 139, COL. ANZURES, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 11590, TELEFONO: 55- 52552525, CORREO ELECTRÓNICO: hemoser@hemoser.com y m_lopez@hemoser.com**

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

III. AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

III.1. CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023, CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO **D22SEI2308**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR Y HOSPITALARIAS MEDIANTE EL CUAL ESTIPULO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.


EL MONTO MÍNIMO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE **\$38,629,500.86 (TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 86/100 M.N.)** EN MONEDA NACIONAL MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), Y EL MONTO MÁXIMO ES POR LA CANTIDAD DE **\$96,467,417.68 (NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 68/100 M.N.)** EN MONEDA NACIONAL MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EL PRECIO UNITARIO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", QUE SE AGREGA EN EL ANEXO 1 (UNO), DEL MISMO.

CUARTA. VIGENCIA.

EL CONTRATO COMPRENDERÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA **10 DE FEBRERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023**, SIN PERJUICIO DE SU POSIBLE TERMINACIÓN ANTICIPADA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

III.2. ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. **JPM/CAOA/229001200100/0977/2023** SUSCRITO POR EL **DR. ULISES CRUZ APANCO**, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS DE FECHA **23 DE AGOSTO DE 2023** Y DEL OFICIO NO. **229001150100/CAE/1522/2023**, SUSCRITO POR LA C.P. **DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ**, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE FECHA **28 DE AGOSTO DE 2023**, PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR LO QUE SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla</p> <p style="text-align: center;">Jefatura de Servicios Administrativos</p> <p style="text-align: center;">Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p style="text-align: center;">PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO NO. D22SEI2308 ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T- 32-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR Y HOSPITALARIAS</p>
---	--	---

PRIMERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO SUSCRITO CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023, A FIN DE AMPLIAR HASTA EN UN 20% EN MONTO LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ANEXO 1 (UNO) DEL CONTRATO PRIMIGENIO Y CLÁUSULA SEGUNDA Y CUARTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

EL MONTO MÍNIMO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$7,773,352.11 (SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.) EN MONEDA NACIONAL MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), Y EL MONTO MÁXIMO ES POR LA CANTIDAD DE \$19,293,235.83 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N.) EN MONEDA NACIONAL MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EL PRECIO UNITARIO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", QUE SE AGREGA EN EL ANEXO 1 (UNO), DEL MISMO.

CUARTA. VIGENCIA.

EL CONTRATO COMPRENDERÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, SIN PERJUICIO DE SU POSIBLE TERMINACIÓN ANTICIPADA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A PRESENTAR A EL INSTITUTO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UN ENDOSO O UNA NUEVA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO Y PLAZO MÁXIMO MODIFICADO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO REFERIDO.

CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR QUINTUPLICADO, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "EL PROVEEDOR" Y LOS RESTANTES EN PODER DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"




MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
Y REPRESENTANTE LEGAL

"EL PROVEEDOR"



ING. FELIPE IGNACIO HIGAREDA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
HEMOSER S.A. DE C.V.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO IMSS</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla</p> <p>Jefatura de Servicios Administrativos</p> <p>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO NO. D22SEI2308</p> <p>ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T- 32-2023 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR Y HOSPITALARIAS</p>
--	---	---

"ÁREA CONTRATANTE"



C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

"ÁREA REQUIRENTE Y
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"



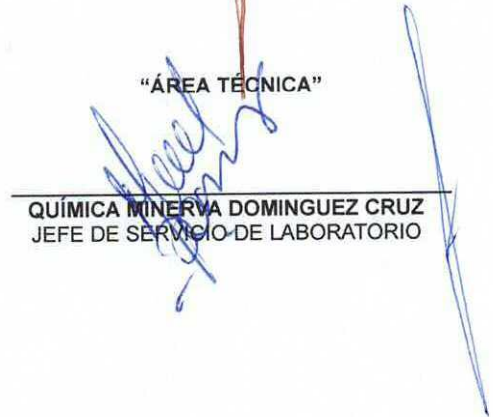
DR. ULISES CRUZ APANCO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES
MÉDICAS

"ÁREA TÉCNICA"



QUÍMICA GABRIELA SANCHEZ NAVA
JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO

"ÁREA TÉCNICA"



QUÍMICA MINERVA DOMINGUEZ CRUZ
JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO
MODIFICATORIO DEL CONTRATO
NO. D22SEI2308
ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T-
32-2023 SERVICIO MÉDICO
INTEGRAL DE ESTUDIOS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR
Y HOSPITALARIAS

ANEXO 1 (UNO)
DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES

CLAVE	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	Biometría Hemática					
40.03.001	Citometría hemática	\$ 25.19	24,067	60,167	606,247.73	1,515,606.73
	Carga Viral					
40.17.002	Carga Viral de Citomegalovirus	\$ 2,046.00	3	6	6,138.00	12,276.00
40.17.005	Carga Viral de Epstein Barr	\$ 6,076.00	1	1	6,076.00	6,076.00
40.17.006	Carga viral de Hepatitis B	\$ 2,515.00	4	8	10,060.00	20,120.00
40.17.001	Carga Viral de Hepatitis C	\$ 4,018.00	3	7	12,054.00	28,126.00
40.17.003	Carga Viral de VIH	\$ 1,379.00	304	760	419,216.00	1,048,040.00
	Citometría de Flujo					
40.15.001	Linfocitos T CD4	\$ 1,106.00	304	760	336,224.00	840,560.00
	Coagulación					
40.04.001	Tiempo de Protrombina (TP)	\$ 29.00	6,141	15,352	178,089.00	445,208.00
40.04.002	Tiempo Parcial de Tromboplastina (TPTa)	\$ 29.00	5,930	14,825	171,970.00	429,925.00
	Coagulación Especial					
40.05.020	Dimero D (cuantitativo)	\$ 106.00	546	1,363	57,876.00	144,478.00
	Drogas Terapéuticas					
40.13.001	Niveles de Ácido Valproico (valproato)	\$ 140.00	1	2	140.00	280.00
40.13.002	Niveles de Carbamacepina	\$ 140.00	1	1	140.00	140.00
40.13.006	Niveles de Ciclosporina	\$ 528.00	1	2	528.00	1,056.00
40.13.003	Niveles de Difenilhidantoina	\$ 140.00	1	2	140.00	280.00
40.13.005	Niveles de Fenobarbital	\$ 161.00	1	1	161.00	161.00
40.13.007	Niveles de Sirolimus	\$ 122.00	2	3	244.00	366.00
40.13.009	Niveles de Tacrolimus	\$ 437.00	2	3	874.00	1,311.00
	Electrolitos					
40.02.001	Cloro	\$ 11.32	5,456	13,638	61,761.92	154,382.16
40.02.002	Potasio	\$ 8.00	5,468	13,668	43,744.00	109,344.00
40.02.003	Sodio	\$ 8.00	5,440	13,598	43,520.00	108,784.00
	Gases en Sangre					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO
MODIFICATORIO DEL CONTRATO
NO. D22SEI2308
ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T-
32-2023 SERVICIO MÉDICO
INTEGRAL DE ESTUDIOS DE
LABORATORIO CLINICO PARA LAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR
Y HOSPITALARIAS

CLAVE	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
40.07.001	Gases en Sangre	\$ 78.00	1,535	3,837	119,730.00	299,286.00
40.07.002	Gases en Sangre (y Analitos)	\$ 113.00	3,308	8,270	373,804.00	934,510.00
	Hemoglobina Glucosilada					
40.14.001	Hemoglobina Glucosilada	\$ 86.79	5,628	14,069	488,454.12	1,221,048.51
	Hormonas y Marcadores					
40.10.031	17- Hidroxiprogesterona (17-OHP)	\$ 130.00	5	12	650.00	1,560.00
40.10.045	Ac. anti-cardiolipina (IgG)	\$ 123.00	10	24	1,230.00	2,952.00
40.10.046	Ac. anti-cardiolipina (IgM)	\$ 125.00	10	24	1,250.00	3,000.00
40.10.044	Ac. anti-citoplasma de Neutrófilos (ANCA) (IFI)	\$ 592.00	10	24	5,920.00	14,208.00
40.10.053	Ac. anti-La (SS-B)	\$ 160.00	4	8	640.00	1,280.00
40.10.047	Ac. anti-Músculo Liso	\$ 239.00	7	16	1,673.00	3,824.00
40.10.054	Ac. anti-nucleares (ANA) (IFI)	\$ 131.00	13	32	1,703.00	4,192.00
40.10.042	Ac. anti-Péptido ciclico citrulinado	\$ 148.00	26	64	3,848.00	9,472.00
40.10.049	Ac. anti-RNP (Ribonucleoproteína)	\$ 161.00	2	5	322.00	805.00
40.10.050	Ac. anti-Ro (SS-A)	\$ 158.00	4	8	632.00	1,264.00
40.10.051	Ac. anti-Scl-70 (Anti-topoisomerasa 1)	\$ 162.00	2	5	324.00	810.00
40.10.052	Ac. anti-Smith	\$ 112.00	7	16	784.00	1,792.00
40.10.043	Ac. anti-Tiroglobulina	\$ 75.00	10	24	750.00	1,800.00
40.10.001	Alfa 1 fetoproteína (AFP)	\$ 77.00	113	281	8,701.00	21,637.00
40.10.005	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	\$ 112.00	127	317	14,224.00	35,504.00
40.10.019	Antígeno Prostático Especifico (PSA) Libre	\$ 47.00	296	739	13,912.00	34,733.00
40.10.013	Antígeno Prostático Especifico (PSA) Total	\$ 93.00	800	2,000	74,400.00	186,000.00
40.10.002	CA 125	\$ 129.00	98	244	12,642.00	31,476.00
40.10.003	CA 15-3	\$ 145.00	35	86	5,075.00	12,470.00
40.10.004	CA 19-9	\$ 98.00	109	271	10,682.00	26,558.00
40.10.055	Cistatina C	\$ 273.00	1	2	273.00	546.00
40.10.023	CPK fracción MB (masa)	\$ 392.00	55	136	21,560.00	53,312.00
40.10.034	Dehidroepiandrosterona sulfato (DHEA-S)	\$ 234.00	5	11	1,170.00	2,574.00
40.10.006	Estradiol (E2)	\$ 77.00	161	401	12,397.00	30,877.00
40.10.007	Fracción Beta de la H. Gonadotropina Coriónica (cuantitativa)	\$ 72.00	336	840	24,192.00	60,480.00
40.10.032	H. Adrenocorticotropa (ACTH) (Corticotropina)	\$ 102.00	4	8	408.00	816.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO
MODIFICATORIO DEL CONTRATO
NO. D22SEI2308
ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T-
32-2023 SERVICIO MÉDICO
INTEGRAL DE ESTUDIOS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR
Y HOSPITALARIAS

CLAVE	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
40.10.009	H. Estimulante de la Tiroides (TSH) (Tirotropina)	\$ 80.00	2,047	5,116	163,760.00	409,280.00
40.10.008	H. Folículo Estimulante (FSH) (Folotropina)	\$ 71.00	190	473	13,490.00	33,583.00
40.10.020	H. Gonadotropina Coriónica (Prueba de Embarazo sérica o en orina)	\$ 155.00	98	243	15,190.00	37,665.00
40.10.010	H. Luteinizante (LH) (Lutropina)	\$ 73.00	179	446	13,067.00	32,558.00
40.10.025	Insulina	\$ 104.00	29	72	3,016.00	7,488.00
40.10.026	Mioglobina en sangre total	\$ 392.00	76	189	29,792.00	74,088.00
40.10.030	Péptido C	\$ 277.00	7	17	1,939.00	4,709.00
40.10.022	Péptido Natriurético B (BNP)	\$ 880.00	65	161	57,200.00	141,680.00
40.10.024	Procalcitonina	\$ 565.00	91	226	51,415.00	127,690.00
40.10.011	Progesterona	\$ 80.00	130	324	10,400.00	25,920.00
40.10.012	Prolactina	\$ 67.00	249	622	16,683.00	41,674.00
40.10.035	Somatomedina C (IGF-1)	\$ 131.00	1	2	131.00	262.00
40.10.014	Testosterona Total	\$ 115.00	79	197	9,085.00	22,655.00
40.10.036	Tiroglobulina	\$ 73.00	7	16	511.00	1,168.00
40.10.015	Tiroxina (T4) libre	\$ 81.00	1,546	3,864	125,226.00	312,984.00
40.10.016	Tiroxina (T4) Total	\$ 75.00	1,617	4,041	121,275.00	303,075.00
40.10.017	Triyodotironina (T3) libre	\$ 66.00	1,286	3,214	84,876.00	212,124.00
40.10.018	Triyodotironina (T3) Total	\$ 71.00	1,617	4,041	114,807.00	286,911.00
40.10.021	Troponina I	\$ 392.00	167	416	65,464.00	163,072.00
	Microbiología					
40.08.001	Bioquímicas Gram -	\$ 288.00	1,004	2,510	289,152.00	722,880.00
40.08.002	Bioquímicas Gram +	\$ 288.00	1,004	2,510	289,152.00	722,880.00
40.08.003	Hemocultivo	\$ 332.00	410	1,024	136,120.00	339,968.00
40.08.004	Identificación de Hongos y Levaduras	\$ 800.00	1	1	800.00	800.00
40.08.005	Sensibilidad Gram -	\$ 288.00	866	2,164	249,408.00	623,232.00
40.08.006	Sensibilidad Gram +	\$ 288.00	866	2,164	249,408.00	623,232.00
40.08.011	Ureaplasma Vaginal	\$ 800.00	1	1	800.00	800.00
	Proteínas Séricas					
40.09.001	Ac. anti-estreptolisina O	\$ 137.18	283	707	38,821.94	96,986.26
40.09.012	Ac. Anti-reaginas (V.D.R.L.)	\$ 37.50	546	1,364	20,475.00	51,150.00
40.09.002	Factor Reumatoide	\$ 200.62	208	520	41,728.96	104,322.40



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO
MODIFICATORIO DEL CONTRATO
NO. D22SEI2308
ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T-
32-2023 SERVICIO MÉDICO
INTEGRAL DE ESTUDIOS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR
Y HOSPITALARIAS

CLAVE	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
40.09.003	Fracción 3 del Complemento (C3)	\$ 148.43	55	136	8,163.65	20,186.48
40.09.004	Fracción 4 del Complemento (C4)	\$ 167.55	55	136	9,215.25	22,786.80
40.09.006	Inmunoglobulina A (IgA)	\$ 72.06	52	128	3,747.12	9,223.68
40.09.010	Inmunoglobulina E (IgE)	\$ 83.00	7	16	581.00	1,328.00
40.09.007	Inmunoglobulina G (IgG)	\$ 72.06	52	128	3,747.12	9,223.68
40.09.005	Inmunoglobulina M (IgM)	\$ 64.25	52	128	3,341.00	8,224.00
40.09.008	Proteína C Reactiva (cuantitativa)	\$ 100.51	612	1,530	61,512.12	153,780.30
40.09.009	Proteína C Reactiva Ultrasensible	\$ 69.95	107	267	7,484.65	18,676.65
40.09.011	Reacciones Febriles	\$ 37.50	199	496	7,462.50	18,600.00
	Pruebas Especiales					
40.22.028	Ac. anti-Acetilcolina (Bloqueadores de Receptores)	\$ 1,233.00	1	1	1,233.00	1,233.00
40.23.011	Ac. anti-Borrelia burgdorferi	\$ 615.00	1	1	615.00	615.00
40.23.001	Ac. anti-core Hepatitis B (IgG)	\$ 142.00	35	86	4,970.00	12,212.00
40.23.002	Ac. anti-core Hepatitis B (IgM)	\$ 148.00	18	45	2,664.00	6,660.00
40.22.032	Ac. anti-DNA doble cadena (dsDNA)	\$ 162.00	29	72	4,698.00	11,664.00
40.23.003	Ac. anti-e Hepatitis B	\$ 132.00	15	37	1,980.00	4,884.00
40.23.018	Ac. anti-Epstein Barr EA (Ag temprano) (IgG)	\$ 220.00	4	8	880.00	1,760.00
40.23.019	Ac. anti-Epstein Barr VCA (Cápside) (IgG)	\$ 228.00	4	8	912.00	1,824.00
40.22.034	Ac. anti-Gliadina (IgA)	\$ 758.00	1	1	758.00	758.00
40.22.035	Ac. anti-Gliadina (IgG)	\$ 758.00	1	1	758.00	758.00
40.22.039	Ac. anti-LKM 1 (IgG) (Higado, Riñón y Microsomales)	\$ 1,036.00	1	2	1,036.00	2,072.00
40.22.040	Ac. anti-Mieloperoxidasa (MPO) (p-ANCA)	\$ 760.00	10	24	7,600.00	18,240.00
40.22.041	Ac. anti-Mitocondriales (IFI)	\$ 186.00	4	8	744.00	1,488.00
40.23.021	Ac. anti-Mycoplasma pneumoniae (IgG)	\$ 525.00	1	1	525.00	525.00
40.23.022	Ac. anti-Mycoplasma pneumoniae (IgM)	\$ 525.00	1	1	525.00	525.00
40.22.042	Ac. anti-Proteína básica de Mielina en LCR	\$ 2,097.00	1	1	2,097.00	2,097.00
40.22.043	Ac. anti-Proteinasa 3 (PR3) (c-ANCA)	\$ 1,265.00	10	24	12,650.00	30,360.00
40.23.004	Ac. anti-s Hepatitis B	\$ 363.00	23	57	8,349.00	20,691.00
40.22.045	Ac. anti-Sacharomyces cerevisiae (IgG e IgA)	\$ 1,172.00	1	1	1,172.00	1,172.00
40.23.027	Ac. anti-Sarampión (IgG)	\$ 131.00	1	1	131.00	131.00
40.23.028	Ac. anti-Sarampión (IgM)	\$ 119.00	1	1	119.00	119.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO
MODIFICATORIO DEL CONTRATO
NO. D22SEI2308
ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T-
32-2023 SERVICIO MÉDICO
INTEGRAL DE ESTUDIOS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR
Y HOSPITALARIAS

CLAVE	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
40.22.046	Ac. anti-Tiroperoxidasa (TPO)	\$ 117.00	10	24	1,170.00	2,808.00
40.22.047	Ac. anti-Transglutaminasa tisular (IgA)	\$ 727.00	1	1	727.00	727.00
40.22.048	Ac. anti-Transglutaminasa tisular (IgG)	\$ 589.00	1	1	589.00	589.00
40.23.031	Ac. anti-Trypanosoma cruzi (IgG)	\$ 350.00	1	1	350.00	350.00
40.23.048	Ac. anti-Virus Dengue (IgG)	\$ 374.00	2	3	748.00	1,122.00
40.23.049	Ac. anti-Virus Dengue (IgM)	\$ 283.00	2	3	566.00	849.00
40.23.036	Ac. anti-Virus Sincitial Respiratorio (IgG)	\$ 902.00	2	3	1,804.00	2,706.00
40.23.037	Ac. anti-Virus Sincitial Respiratorio (IgM)	\$ 363.00	2	3	726.00	1,089.00
40.22.003	Aldosterona	\$ 181.00	1	2	181.00	362.00
40.23.047	Antígeno de Rotavirus en heces	\$ 467.00	26	64	12,142.00	29,888.00
40.23.005	Antígeno e Hepatitis B	\$ 378.00	49	121	18,522.00	45,738.00
40.23.050	Antígeno NS1 Virus Dengue	\$ 495.00	2	3	990.00	1,485.00
40.20.006	Cadenas ligeras kappa y lambda en Orina de 24 Horas	\$ 521.00	1	1	521.00	521.00
40.22.007	Cortisol	\$ 150.00	16	40	2,400.00	6,000.00
40.22.008	Cortisol en Orina	\$ 204.00	1	1	204.00	204.00
40.23.041	Detección de glutamato deshidrogenasa de Clostridium difficile en heces	\$ 1,683.00	4	8	6,732.00	13,464.00
40.23.042	Detección de Toxina de Clostridium difficile (A+B) en heces	\$ 654.00	23	56	15,042.00	36,624.00
40.23.043	Determinación de Galactomanano	\$ 1,534.00	2	3	3,068.00	4,602.00
40.27.001	Electroforesis de Hemoglobina	\$ 450.00	1	2	450.00	900.00
40.27.004	Electroforesis de Orina	\$ 416.00	1	1	416.00	416.00
40.27.005	Electroforesis de Orina (Inmunofijación)	\$ 1,362.00	1	1	1,362.00	1,362.00
40.27.006	Electroforesis de Suero	\$ 283.00	1	1	283.00	283.00
40.27.007	Electroforesis de Suero (Inmunofijación)	\$ 1,388.00	1	1	1,388.00	1,388.00
40.22.013	Gastrina	\$ 302.00	2	3	604.00	906.00
40.22.049	HLA-B27	\$ 1,191.00	1	2	1,191.00	2,382.00
40.22.014	Hormona de Crecimiento (GH) (Somatropina)	\$ 171.00	4	8	684.00	1,368.00
40.26.011	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación	\$ 7,500.00	23	57	172,500.00	427,500.00
40.24.009	Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de linaje B	\$ 7,847.00	2	3	15,694.00	23,541.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO
MODIFICATORIO DEL CONTRATO
NO. D22SEI2308
ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T-
32-2023 SERVICIO MÉDICO
INTEGRAL DE ESTUDIOS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR
Y HOSPITALARIAS

CLAVE	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
40.24.010	Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de linaje T	\$ 7,847.00	2	3	15,694.00	23,541.00
40.24.011	Inmunofenotipo para Leucemia Mieloide y Síndrome Mielodisplásico	\$ 7,903.00	1	2	7,903.00	15,806.00
40.24.014	Panel de Tamizaje para Dx. De Leucemias	\$ 6,850.00	3	6	20,550.00	41,100.00
40.24.015	Panel para detección de Inmunodeficiencias congénitas	\$ 5,385.00	1	1	5,385.00	5,385.00
40.22.024	Paratohormona (PTH) (Paratirina)	\$ 311.00	134	335	41,674.00	104,185.00
40.22.053	Proteína A plasmática Asociada al embarazo (PPAP-A)	\$ 708.00	26	64	18,408.00	45,312.00
40.23.044	Prueba de Brucella (2-Mercapto-etanol)	\$ 312.00	2	3	624.00	936.00
40.22.027	Testosterona Libre	\$ 140.00	28	70	3,920.00	9,800.00
	Química Clínica					
40.01.001	Ácido Úrico	\$ 8.00	11,102	27,755	88,816.00	222,040.00
40.01.026	Alanina aminotransferasa (ALT/TGP)	\$ 8.00	4,687	11,716	37,496.00	93,728.00
40.01.002	Albumina	\$ 8.00	1,860	4,650	14,880.00	37,200.00
40.01.003	Amilasa	\$ 39.60	826	2,058	32,709.60	81,496.80
40.01.025	Aspartato aminotransferasa (AST/TGO)	\$ 8.00	4,854	12,135	38,832.00	97,080.00
40.01.004	Bilirrubina Directa	\$ 8.00	4,514	11,284	36,112.00	90,272.00
40.01.005	Bilirrubina Total	\$ 8.00	4,515	11,286	36,120.00	90,288.00
40.01.008	Calcio	\$ 8.00	2,903	7,257	23,224.00	58,056.00
40.01.009	Capacidad de fijación de hierro (captación)	\$ 84.26	48	119	4,044.48	10,026.94
40.01.010	Colesterol	\$ 8.00	15,962	39,905	127,696.00	319,240.00
40.01.007	CPK fracción MB (actividad enzimática)	\$ 35.51	614	1,535	21,803.14	54,507.85
40.01.006	Creatin fosfoquinasa (CPK) Total	\$ 15.37	647	1,617	9,944.39	24,853.29
40.01.011	Creatinina	\$ 8.00	20,101	50,251	160,808.00	402,008.00
40.01.019	Deshidrogenasa Láctica (DHL)	\$ 8.00	3,631	9,077	29,048.00	72,616.00
40.01.033	Ferritina	\$ 148.19	134	335	19,857.46	49,643.65
40.01.013	Fosfatasa Alcalina	\$ 8.00	1,583	3,956	12,664.00	31,648.00
40.01.014	Fósforo	\$ 8.00	2,183	5,457	17,464.00	43,656.00
40.01.015	Gamma glutamiltransferasa (GGT)	\$ 8.00	538	1,345	4,304.00	10,760.00
40.01.016	Glucosa	\$ 8.00	29,875	74,687	239,000.00	597,496.00
40.01.017	HDL Colesterol	\$ 40.36	1,648	4,118	66,513.28	166,202.48
40.01.018	Hierro	\$ 69.26	62	155	4,294.12	10,735.30



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO
MODIFICATORIO DEL CONTRATO
NO. D22SEI2308
ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T-
32-2023 SERVICIO MÉDICO
INTEGRAL DE ESTUDIOS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR
Y HOSPITALARIAS

CLAVE	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
40.01.020	Lipasa	\$ 39.42	518	1,295	20,419.56	51,048.90
40.01.021	Magnesio	\$ 8.44	2,554	6,385	21,555.76	53,889.40
40.01.022	Microalbúmina en Orina	\$ 62.86	1,390	3,474	87,375.40	218,375.64
40.01.023	Microproteínas	\$ 29.14	481	1,201	14,016.34	34,997.14
40.01.024	Proteínas Totales	\$ 8.00	1,697	4,242	13,576.00	33,936.00
40.01.034	Transferrina	\$ 119.37	66	165	7,878.42	19,696.05
40.01.027	Triglicéridos	\$ 8.00	15,907	39,767	127,256.00	318,136.00
40.01.028	Urea	\$ 8.98	15,472	38,678	138,938.56	347,328.44
	Serología					
40.11.001	Ac. anti-Citomegalovirus (IgG)	\$ 169.00	60	149	10,140.00	25,181.00
40.11.002	Ac. anti-Citomegalovirus (IgM)	\$ 163.00	60	149	9,780.00	24,287.00
40.11.007	Ac. anti-Epstein Barr VCA (Cápside) (IgM)	\$ 109.00	4	8	436.00	872.00
40.11.009	Ac. anti-Herpes virus 1 y 2 (IgG)	\$ 129.00	60	149	7,740.00	19,221.00
40.11.010	Ac. anti-Herpes virus 1 y 2 (IgM)	\$ 75.00	60	149	4,500.00	11,175.00
40.11.003	Ac. anti-Rubéola (IgG)	\$ 83.00	60	149	4,980.00	12,367.00
40.11.004	Ac. anti-Rubéola (IgM)	\$ 85.00	60	149	5,100.00	12,665.00
40.11.005	Ac. anti-Toxoplasma gondii (IgG)	\$ 86.00	60	147	5,160.00	12,642.00
40.11.006	Ac. anti-Toxoplasma gondii (IgM)	\$ 84.00	60	147	5,040.00	12,348.00
	Serología Especial					
40.12.001	Ac. anti-VHA (IgM)	\$ 163.00	7	16	1,141.00	2,608.00
40.12.003	Ac. anti-VHC	\$ 96.00	522	1,304	50,112.00	125,184.00
40.12.004	Ac. anti-VIH 1 y 2	\$ 98.00	533	1,331	52,234.00	130,438.00
40.12.002	Antígeno de superficie de VHB (HBsAg)	\$ 92.00	511	1,277	47,012.00	117,484.00
40.12.005	Identificación de anticuerpos de VIH-1 (Western blot)	\$ 896.00	8	16	7,168.00	14,336.00
	Uroanálisis					
40.06.001	Examen General de Orina	\$ 10.18	19,814	49,535	201,706.52	504,266.30
	Total General		255,052	637,413	7,773,525.11	19,293,235.83
					SUBTOTAL	\$7,773,525.11
					I.V.A.	\$1,243,764.02
					TOTAL	\$9,017,289.13
						\$19,293,235.83
						\$3,086,917.73
						\$22,380,153.56



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 E estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**PRIMER CONVENIO
 MODIFICATORIO DEL CONTRATO
 NO. D22SEI2308
 ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA
 INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T-
 32-2023 SERVICIO MÉDICO
 INTEGRAL DE ESTUDIOS DE
 LABORATORIO CLINICO PARA LAS
 UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR
 Y HOSPITALARIAS**

COBERTURA

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
H.G.S.Z. No. 10	220701	200205	\$65,688.24	\$162,949.51
H.G.Z. No. 15	220103	200205	\$533,559.10	\$1,332,266.61
H.G.Z. No. 20	220101	200205	\$4,685,675.16	\$11,585,728.84
H.G.Z. No. 23	220102	200205	\$292,504.76	\$729,087.89
H.G.Z. No. 5	220104	200205	\$307,014.80	\$761,555.97
U.M.F. No. 1	222402	200205	\$325,168.71	\$812,817.25
U.M.F. No. 2	222404	200205	\$333,241.47	\$833,063.22
U.M.F. No. 6	222408	200205	\$312,640.11	\$782,093.14
U.M.F. No. 9	222415	200205	\$105,287.01	\$263,243.37
U.M.F.H. No. 11	222204	200205	\$103,805.28	\$259,303.02
U.M.F. No. 12	222411	200205	\$118,509.79	\$296,406.30
U.M.F. No. 24	222205	200205	\$51,670.60	\$129,105.00
U.M.F. No. 55	222406	200205	\$252,257.84	630,507.50
U.M.F. No. 57	222407	200205	\$232,927.15	581586.18
U.M.F.H. No. 26	222208	200205	\$53,575.09	\$133,522.03
SUBTOTAL			\$7,773,525.11	\$19,293,235.83
IVA.			\$1,243,764.02	\$3,086,917.73
TOTAL			\$9,017,289.13	\$22,380,153.56



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**PRIMER CONVENIO
 MODIFICATORIO DEL CONTRATO
 NO. D22SEI2308
 ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA
 INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T-
 32-2023 SERVICIO MÉDICO
 INTEGRAL DE ESTUDIOS DE
 LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS
 UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR
 Y HOSPITALARIAS**

**ANEXO 2 (DOS)
 DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR**



**GOBIERNO DE
 MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
 Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas**

ANEXO OCHO

Fecha: 23 de Agosto de 2023.

Of. Ref. JPM/CAOA/229001200100/0977/2023

ASUNTO: Ampliación del 20% en Monto y Plazo del contrato D22SEI2308 Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico del 01 de Septiembre al 15 de noviembre de 2023. Régimen Ordinario

Contadora
Diliam Montaña Hernández
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento

En relación a la Ampliación del 20% en Monto y Plazo del contrato D22SEI2308 Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico del 01 de Septiembre al 15 de noviembre de 2023 y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del: Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	
Nombre Completo:	DOCTOR ULISES CRUZ APANCO
Cargo:	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
Matrícula:	3971203
Unidad de Adscripción:	CIDAD PUEBLA
AJUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	
Nombre Completo:	LICENCIADO JEFE DE JESUS ESPINOSA VERA
Cargo:	COORDINADOR DELEGACIONAL DE INFORMÁTICA
Matrícula:	99223835
Unidad de Adscripción:	COORDINADOR DELEGACIONAL DE INFORMÁTICA
Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	DOCTORA ADBIANA PINEDA ALMANZA
Cargo:	JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO
Matrícula:	10608206
Unidad de Adscripción:	H.C.Z. No.20
Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	QUÍMICA MINERVA DOMÍNGUEZ CRUZ
Cargo:	JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO
Matrícula:	99220553
Unidad de Adscripción:	U.M.F. No. 55



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRIMER CONVENIO
MODIFICATORIO DEL CONTRATO
NO. D22SEI2308
ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T-
32-2023 SERVICIO MÉDICO
INTEGRAL DE ESTUDIOS DE
LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR
Y HOSPITALARIAS



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

-2-

Fecha: 23 de Agosto de 2023.

Of. Ref. JPM/CAOA/229001200100/0977/2023

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DR. JORGE PEREZ GARCIA
Cargo:	DIRECTOR
Matrícula:	99121129
Unidad de Adscripción:	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 1

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DRA. SILVIA ROMERO CERVANTES
Cargo:	DIRECTOR
Matrícula:	10571531
Unidad de Adscripción:	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 2

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DR. ALEJANDRO CRUZ OSEGUERA
Cargo:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO H.G.Z. No. 5
Matrícula:	10732578
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 5

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DR. ALFREDO HERNÁNDEZ SIMÓN
Cargo:	DIRECTOR
Matrícula:	11669233
Unidad de Adscripción:	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 06

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DR. ROBERTO MACARIO MEZA HERNÁNDEZ
Cargo:	DIRECTOR
Matrícula:	99374753
Unidad de Adscripción:	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 9

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DR. OSCAR FUENTES GARCIA
Cargo:	DIRECTOR
Matrícula:	6416233
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No.10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**PRIMER CONVENIO
 MODIFICATORIO DEL CONTRATO
 NO. D22SEI2308
 ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA
 INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T-
 32-2023 SERVICIO MÉDICO
 INTEGRAL DE ESTUDIOS DE
 LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS
 UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR
 Y HOSPITALARIAS**



**GOBIERNO DE
 MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
 Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

-3-

Of. Ref. JPM/CAOA/229001200100/0977/2023

Fecha: 23 de Agosto de 2023.

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DR. MARIO MUYOTL ACUILAR
Cargo:	DIRECTOR
Matrícula:	69181787
Unidad de Adscripción:	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 11

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DRA. LLUVIA MILITXY AYALA ALONZO
Cargo:	DIRECTOR
Matrícula:	95221819
Unidad de Adscripción:	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 12

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DRA. KARLA MARIELA GANACHEZ TRUJILLO
Cargo:	DIRECTOR H.C.Z. No. 15
Matrícula:	99224513
Unidad de Adscripción:	H.C.Z. No. 15

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DR. JOSE GERMAN SANTILLANA ARCE
Cargo:	ENCARGADO DE DIRECCIÓN
Matrícula:	99323017
Unidad de Adscripción:	H.C.Z. No. 20

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DRA. SUSANA OLIVERA HERNANDEZ
Cargo:	DIRECTOR
Matrícula:	97154116
Unidad de Adscripción:	H.C.Z. No. 23

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DR. JOSÉ DOMÍNGUEZ NAJANJOS
Cargo:	DIRECTOR
Matrícula:	11079169
Unidad de Adscripción:	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 24



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**PRIMER CONVENIO
 MODIFICATORIO DEL CONTRATO
 NO. D22SEI2308
 ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA
 INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO AA-50-GYR-050GYR006-T-
 32-2023 SERVICIO MÉDICO
 INTEGRAL DE ESTUDIOS DE
 LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS
 UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR
 Y HOSPITALARIAS**



**GOBIERNO DE
 MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
 Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

-4-

Fecha: 23 de Agosto de 2023.

Of. Ref. JPM/CAOA/229001200100/0977/2023

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DRA. LAURA PELAYO LEÓN
Cargo:	DIRECTOR
Matrícula:	98222200
Unidad de Adscripción:	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 26

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DR. ALFREDO MENDOZA CORONA
Cargo:	DIRECTOR
Matrícula:	10740368
Unidad de Adscripción:	DR. ALFREDO MENDOZA CORONA

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DR. JOSÉ DAVID LÓPEZ BORBOLLA
Cargo:	DIRECTOR
Matrícula:	11229411
Unidad de Adscripción:	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 57

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Ernesto Corona Alvarado
 Encargado de la Coordinación Delegacional de
 Prevención y Atención a la Salud

Dr. Ulises Cruz Apanco
 Titular de la Jefatura de Servicios de
 Prestaciones Médicas